

3208_

DECRETO N° ____

D.A. y F. D.C. y P. (M) 22/2015

TEMUCO, 2 9 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos Nº 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) Nº 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios Nº 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 28.09.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 353 de fecha 28.09.2015 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.



DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa

Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2015, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	7.000 2.300 2.586 2.961 1.313
AREA 02: SERV. A LA COMUNIDADM\$ 12.000 21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	12.000
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES M\$ 465 22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$	465
TOTAL DISMINUCIONES	M\$	28.625
A U M E N T O S AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	7.000 1.160 6.000 2.000
AREA 02: SERV. A LA COMUNIDAD	M\$	12.000
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES M\$ 465 22 06 004 000 Manten. y Reparac. de Máquinas de Oficina	-M\$	465
TOTAL AUMENTOS	M\$	28.625
=======================================		

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

TEMUCO

c.c. - Direcc. Control Interno

Depto. Contab. y Prespto.Of. Partes

"Por orden del Alcalde" PABLO VERA BRAM ADMINISTRADOR MUNICIPAL